



## "SEXUALIDAD, GÉNERO Y DERECHOS: UN BOLETÍN POR LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN PARAGUAY"



### INTRODUCCIÓN

En Paraguay, mientras cada día una niña menor de 14 años da a luz producto de abuso sexual, el Ministerio de Educación aprueba materiales que enseñan a obedecer sin cuestionar. Esta no es una coincidencia: es una política deliberada que perpetúa ciclos de violencia y desigualdad. El problema central es un material que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) quiere implementar bajo el nombre de "Educación de la Sexualidad y la Afectividad en la Escuela" (ESAE), aprobado mediante la Resolución N.º 933/2023, que presenta un enfoque educativo inadecuado sobre sexualidad, con sesgos morales y religiosos, desinformación científica, y estereotipos de género que vulneran sistemáticamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

En la sala de sesiones del Congreso Nacional se llevó a cabo en julio del 2024 el conversatorio sobre "Educación sexual en el sistema educativo", organizado por la senadora Lizarella Valiente, presidenta de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia y Juventud. El evento contó con la presencia del legislador Basilio (Bachi) Núñez, presidente de la Cámara Alta, evidenciando el respaldo político a esta agenda. Podría parecer un simple evento parlamentario más, pero en realidad revela una estrategia coordinada para institucionalizar una visión conservadora sobre la sexualidad, alejada del consenso científico internacional y de los compromisos en derechos humanos asumidos por Paraguay.

Según un reporte de El Surti, estamos ante una preocupante infiltración de grupos religiosos en la política educativa que pone en riesgo la educación sexual científica e inclusiva. El MEC aprobó irregularmente los materiales "12 Ciencias para la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela" de Judith Turriaga, sin pasar por el Consejo Nacional de Educación y Ciencias, órgano que debería garantizar la calidad y pertinencia de estos contenidos. Esta maniobra administrativa no es un simple descuido protocolar, sino una estrategia deliberada para evitar el escrutinio técnico de un material cuestionable.

Los textos han sido impulsados por una red de influencia que incluye al pastor evangélico Miguel Ortigoza, presidente de la Federación Nacional de Padres; Juan Cruz Cellammare de la Alianza Evangélica Latina; y Zulma Morales, representante del MEC. Esto evidencia la captura de espacios estatales por actores con agendas religiosas específicas.



**"ESTAMOS ANTE  
UNA PREOCUPANTE  
INFILTRACIÓN DE  
GRUPOS RELIGIOSOS  
EN LA POLÍTICA  
EDUCATIVA"**





## DATOS Y REALIDAD ACTUAL

### Embarazo adolescente

Mientras se discute la implementación de materiales con sesgos religiosos, la realidad de la niñez y adolescencia en Paraguay habla por sí misma a través de estadísticas alarmantes. Según el Banco Mundial, Paraguay registra 71 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15-19 años, muy por encima del promedio regional de 51.7 en América Latina y el Caribe. Esta brecha no es casual, sino resultado directo de políticas educativas y de salud que priorizan dogmas por encima de evidencia científica. Estas cifras no representan simples estadísticas; son historias de niñas y adolescentes cuyas vidas cambiaron drásticamente, muchas veces como resultado de abuso sexual, desinformación y falta de herramientas para protegerse. Cada uno de estos embarazos trae consigo deserción escolar, complicaciones de salud, estigmatización social y perpetuación de ciclos de pobreza.

El Boletín Estadístico de CDIA reporta que el 3.5% de las personas entre 14 y 17 años están unidas o casadas, lo que equivale a 7,053 adolescentes mujeres en Paraguay. Esta práctica vulnera directamente sus derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y suele estar asociada con relaciones desiguales de poder que limitan su autonomía y proyecto de vida. En este contexto, la promoción de materiales educativos que refuerzan la sumisión y la obediencia incuestionable a figuras de autoridad no hace sino agravar una situación ya crítica.

### Abuso sexual: Una crisis permanente

De acuerdo con los registros de la Plataforma de Datos Abiertos del Ministerio Público, hasta julio de 2024, fueron atendidas 11.482 víctimas de varios hechos punibles que afectan a niños, niñas y adolescentes. Esta cifra por sí sola debería bastar para declarar una emergencia nacional en protección a niñas, niños y adolescentes, pero el silencio y la desidia institucional persisten. En solo siete meses de 2024, se reportaron 1.840 casos de abuso sexual en NNAs. Los departamentos con más denuncias son: Central (736), Alto Paraná (205), Asunción (156), Itapúa (101) y San Pedro (81) abarcando tanto zonas urbanas como rurales, evidenciando que ningún rincón del país está libre de esta violencia.

## ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS MATERIALES ESAE

### 1. Refuerza desigualdades de género y violencia machista

El material ESAE va mucho más allá de simples omisiones o imprecisiones, por ejemplo, a través de personajes arquetípicos como "Godiva" y "Aristeo", el texto normaliza roles tradicionales rígidos, enseñando que las niñas deben ser sumisas, sacrificadas y dedicadas al cuidado, mientras los niños deben ser dominantes, fuertes y controladores de sus emociones. Esta no es una inocente referencia a tradiciones culturales, sino una herramienta sistemática que perpetua desigualdades que están en la raíz de la violencia machista.

En un país con altas tasas de feminicidio y violencia intrafamiliar, esta enseñanza no es meramente impropia: es peligrosa. Los niños aprenden que su valor está en la dominación y el control; las niñas, que deben sacrificarse por otros, incluso a costa de su propia seguridad y bienestar.

Lo que realmente es preocupante del material es como aborda las situaciones de potencial abuso. Se les dice a niñas y niños que "griten o corran" ante agresiones, ignorando la realidad de que el 95% de los abusadores son familiares o conocidos cercanos, precisamente aquellas figuras a quienes se les ha enseñado a obedecer sin cuestionar. Este enfoque y abordaje simplista no solo resulta ineficaz, sino que implícitamente culpabiliza a la víctima si no logra defenderse, generando sentimientos de vergüenza y culpa que dificultan la denuncia y perpetúan ciclos de abuso en silencio.



## **2. Afecta la salud sexual y reproductiva.**

El texto omite sistemáticamente información sobre métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual o diversidad corporal, dejando a adolescentes sin herramientas fundamentales para tomar decisiones informadas sobre su salud y su cuerpo. Esta omisión es particularmente grave en un contexto donde el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva ya es limitado, especialmente en zonas rurales y para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Al estigmatizar la sexualidad y asociarla exclusivamente al matrimonio heterosexual, el material perpetúa tabúes que obstaculizan la comunicación abierta sobre temas sobre sexualidad, tanto en entornos educativos como familiares. En un país con la segunda tasa más alta de embarazo adolescente en Sudamérica, este enfoque no es solo negligente, es criminalmente irresponsable.

## **3. Normaliza la exclusión y discriminación**

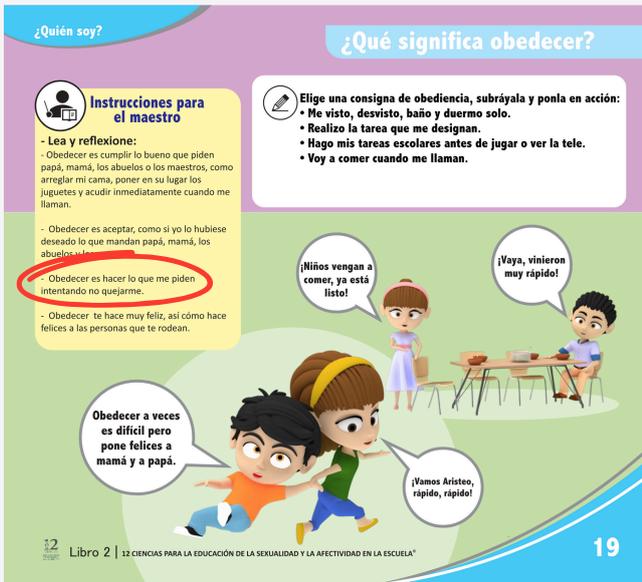
El material ESAE no se limita a promover desigualdades de género, sino que construye activamente un sistema de exclusión para quienes no encajan en su visión binaria y heteronormativa del mundo. Al invisibilizar completamente a personas LGBTIQ+, reforzando que solo existen "hombres y mujeres verdaderos", el texto niega la existencia de una parte significativa de la población y envía un mensaje claro: algunas identidades no merecen reconocimiento ni respeto.

En el entorno escolar, este enfoque alienta el bullying, la lesbofobia, bifobia, homofobia y transfobia, convirtiendo las aulas en espacios hostiles para estudiantes con identidades diversas.

En lo que respecta a la salud, esta invisibilidad en los materiales excluye a jóvenes LGBTIQ+ de información vital sobre su salud sexual específica, aumentando su vulnerabilidad a adquirir alguna infección de transmisión sexual y barreras de acceso a servicios de salud. Y en el plano familiar, el material estigmatiza a configuraciones no tradicionales, presentándolas como "imperfectas" frente al modelo heterosexual tradicional. Esto no solo afecta a parejas del mismo sexo, sino también a familias ensambladas o extendidas, que representan una proporción significativa de los hogares paraguayos.

## 4. Debilita la confianza en el sistema educativo

La aprobación irregular de este material ha desencadenado una crisis de confianza en las instituciones educativas que trasciende el debate sobre contenidos específicos. El MEC, al aprobar estos textos sin seguir los procedimientos establecidos y haciendo caso omiso a las críticas técnicas, ha desacreditado su propia autoridad como garante de la calidad educativa. Su acción contradice abiertamente compromisos internacionales asumidos por Paraguay, como la Convención sobre los Derechos del Niño o las recomendaciones de UNESCO sobre educación integral de la sexualidad.



**¿Quién soy?**

**¿Qué significa obedecer?**

**Instrucciones para el maestro**

- Lea y reflexione:
  - Obedecer es cumplir lo bueno que piden papá, mamá, los abuelos o los maestros, como arreglar mi cama, poner en su lugar los juguetes y acudir inmediatamente cuando me llaman.
  - Obedecer es aceptar, como si yo lo hubiese deseado lo que mandan papá, mamá, los abuelos...
  - Obedecer es hacer lo que me piden intentando no quejarme.
  - Obedecer te hace muy feliz, así cómo hace felices a las personas que te rodean.

**Elige una consigna de obediencia, subráyala y ponla en acción:**

- Me visto, desvisto, baño y duermo solo.
- Realizo la tarea que me designan.
- Hago mis tareas escolares antes de jugar o ver la tele.
- Voy a comer cuando me llaman.

**Obedecer a veces es difícil pero pone felices a mamá y a papá.**

¡Niños vengan a comer, ya está listo!

¡Vaya, vinieron muy rápido!

¡Vamos Aristeo, rápido, rápido!

12 Libro 2 | 12 CIENCIAS PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y LA AFECTIVIDAD EN LA ESCUELA\* 19



**¿Qué significa casarse?**

**Instrucciones para el maestro**

- Lea y reflexione:
  - Vamos a estudiar lo que es el matrimonio, posiblemente es el futuro que elijas cuando seas mayor y quieras formar una familia.
  - En el matrimonio, el amor entre la pareja debe ser total y en lo posible para siempre. En la pareja el hombre se entrega totalmente a la mujer que ama y la mujer se entrega totalmente al hombre que ama. Casarse es eso, dar la vida entera, el uno al otro y en lo posible para siempre, a pesar de los problemas y dificultades que se pueda tener.
  - Estar juntos para siempre significa ayudarse cuando están cansados o enfermos, perdonarse rápidamente, trabajar para que la otra persona y los hijos tengan lo necesario para vivir. Como comprenderás, solo los adultos pueden casarse.
  - Si papá y mamá no pudieron o no quisieron casarse, los amamos como si lo hubiesen hecho. Papá y mamá nos dieron la vida.
  - Debes saber que, aunque tus papás no hayan podido o querido casarse, tú, cuando seas mayor, si quieres casarte, podrás hacerlo.

**Reflexiona y da tu opinión sobre lo escuchado.**

**Periodico mural Matrimonio**

**Papá y mamá están casados.**

**Papá y mamá decidieron estar juntos para siempre y formar una familia.**

10 Libro 3 | 12 CIENCIAS PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y LA AFECTIVIDAD EN LA ESCUELA\* 10

## 5. Impacto en la vida niña, niños y adolescentes.

Más allá de las dimensiones sociales y políticas, el enfoque adultocéntrico del material ESAE tiene consecuencias directas y profundas en el desarrollo psicológico y emocional de niñas, niños y adolescentes. Al promover la culpa y el silencio, enseñando que deben "aguantar" emociones para no molestar a adultos, el texto obstaculiza el desarrollo de una relación saludable con las propias emociones y necesidades, sembrando semillas de represión que pueden manifestarse posteriormente como problemas de salud mental.



## **IMPACTO EN DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDAD DE GÉNERO**

La falta de una política pública de educación integral de la sexualidad y científica en Paraguay no es simplemente una deficiencia curricular: constituye una vulneración sistemática de los derechos humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Sin acceso a información científica, completa y adecuada a su edad, quedan privados de herramientas esenciales para prevenir situaciones de violencia y abuso, evitar embarazos no planificados, reconocer y denunciar vulneraciones de sus derechos, y desarrollar autonomía para la toma de decisiones informadas que afectarán todo su proyecto de vida.

El enfoque moral/religioso del material ESAE sustituye evidencia científica por dogmas particulares, con consecuencias que trascienden el ámbito educativo. Cuando una adolescente carece de información sobre anticoncepción o sobre su derecho a decidir sobre relaciones sexuales, las consecuencias pueden alterar irreversiblemente su proyecto de vida. El refuerzo de desigualdades de género a través de roles presentados como "naturales" tiene efectos profundos y a largo plazo. Al enseñar que los hombres y mujeres tienen características y responsabilidades inherentemente diferentes e inmutables, se limitan horizontes de desarrollo personal y se perpetúa una cultura machista con graves consecuencias: la mayoría de los feminicidios ocurre en relaciones de pareja, niñas abusadas son obligadas a "asumir su rol maternal" bajo presión familiar y religiosa, y adolescentes son excluidas del sistema educativo por embarazo o por expresar identidades de género no normativas.

Más allá del impacto individual, estos materiales educativos contravienen directamente normas nacionales e internacionales que Paraguay ha suscrito y ratificado. La Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente el derecho a recibir información científica y apropiada; la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer compromete al Estado a eliminar estereotipos de género en la educación; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer exige medidas educativas para modificar patrones socioculturales de conducta que perpetúan la violencia. El material ESAE contradice frontalmente estos compromisos, colocando al Estado paraguayo en situación de incumplimiento de obligaciones internacionales.

## POSICIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La implementación de estos materiales no ha pasado desapercibida para organizaciones nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos y educación. Su análisis técnico y posicionamiento unánime contra estos textos demuestran que las preocupaciones no son meramente ideológicas, sino basadas en estándares profesionales y consensos científicos globales.

La UNESCO ha emitido un recordatorio contundente a las autoridades paraguayas: la educación sexual debe basarse en evidencia científica, no en dogmas particulares. Sus Orientaciones Técnicas Internacionales (2018) proporcionan lineamientos claros sobre contenidos apropiados para cada edad, basados en investigación rigurosa y mejores prácticas globales. El material ESAE contradice estas recomendaciones en prácticamente todos sus aspectos, desde el enfoque pedagógico hasta el contenido específico sobre relaciones, consentimiento y diversidad.

Quizás la voz más significativa en este debate sea la de La Articulación Jaku'e por la EIS, plataforma que aglutina a diversas organizaciones de la sociedad civil paraguaya. Su posicionamiento no se limita a la crítica, sino que ofrece una alternativa constructiva: exigen que cualquier propuesta educativa sobre sexualidad sea construida con participación de todos los sectores relevantes, incluyendo comunidad educativa, profesionales especializados y tomadores de decisión de diferentes ámbitos. Este llamado a un proceso participativo y plural contrasta con la imposición vertical y opaca que ha caracterizado la aprobación del material ESAE.





## LLAMADO A LA ACCIÓN

Frente a esta realidad, la pasividad no es una opción ética ni políticamente responsable. La gravedad de lo que está en juego —el bienestar y los derechos fundamentales de toda una generación— exige acciones decididas y coordinadas desde diferentes frentes y actores sociales.

Es urgente exigir la derogación de la Resolución 933/2023 que aprobó los materiales "12 Ciencias". Este proceso irregular vulnera principios constitucionales de educación laica y científica, además de contradecir compromisos internacionales de Paraguay. Las organizaciones de derechos humanos debemos considerar acciones legales que cuestionen la legitimidad de esta resolución.

### Alianzas Estratégicas

Ningún actor social puede enfrentar aisladamente un desafío de esta magnitud. El momento demanda la articulación entre organizaciones de derechos humanos, asociaciones de docentes y estudiantes, profesionales de salud, medios de comunicación independientes, y movimientos feministas y de diversidad sexual. Cada sector aporta capacidades y recursos complementarios: conocimiento técnico, legitimidad social, capacidad de movilización, o acceso a espacios de decisión.

Esta articulación debe trascender lo meramente reactivo para construir propuestas alternativas viables y coherentes. No basta con oponerse a los materiales actuales; es necesario demostrar que existe un modelo educativo científico, laico y basado en derechos que responde mejor a las necesidades y desafíos de la niñez y adolescencia paraguaya.



## Referencias

1. Senado de Paraguay. (2024). *Realizan conversatorio sobre educación sexual en el sistema educativo*. Recuperado de <https://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/13690-realizan-conversatorio-sobre-educacion-sexual-en-el-sistema-educativo-2024-07-04-18-14-18>
2. El Surtidor. (2023). *Los verdugos de la educación*. Recuperado de <https://elsurti.com/soberanas/reportaje/2023/11/08/los-verdugos-de-la-educacion/>
3. Banco Mundial. (2025). *Paraguay Ficha de Puntuación de Género 2025: Análisis de brechas y soluciones para la igualdad*.
4. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - CDIA. (2024, noviembre). *Boletín Estadístico #25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*.
5. FEIPAR. (2024). *Cuestionamientos a las “12 Ciencias para la Educación de la Sexualidad y la Afectividad en la Escuela”*.
6. ABC Color. (2024). *Educación Sexual: comité de la ONU recomienda al MEC derogar “12 Ciencias”*. Recuperado de <https://www.abc.com.py/nacionales/2024/05/30/educacion-sexual-comite-de-la-onu-recomienda-al-mec-derogar-12-ciencias/>
7. Familias por la Educación Integral en Paraguay y Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (2024). *Análisis de los libros “Educación de la Sexualidad y la Afectividad en la Escuela” dirigidos al primer, segundo y tercer grado de Educación Escolar Básica (EEB)*.

BOLETÍN REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO  
"EDUCACIÓN, DIÁLOGO Y MOVILIZACIÓN DE  
MUJERES Y JÓVENES PARA LA PLENA VIGENCIA DE  
LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PARAGUAY"



Kuña Róga